

# PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

## PROYECTO IMPULSANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SANTIAGO PAPASQUIARO, UN ENFOQUE TRANSVERSAL

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES FODEIMM 2012



"Este programa es público y queda prohibido su uso para fines partidistas o de promoción personal."  
"Producto elaborado con recursos del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad Entre Mujeres y Hombres, FODEIMM, 2012."

# INDICE

<b>INDICE</b>	<b>2</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>4</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO</b>	<b>9</b>
<b>DIAGNÓSTICO: PROBLEMÁTICAS DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO DE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>11</b>
<b>PROBLEMAS DE LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO</b>	<b>12</b>
DESARROLLO SOCIAL	12
DESARROLLO ECONOMICO	13
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	14
<b>PROBLEMAS DE LA POSICIÓN DE GÉNERO DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO</b>	<b>15</b>
DINAMICAS DE HOGAR, FAMILIA Y USO DEL TIEMPO ENTRE HOMBRES Y MUJERES	15
AGENCIA ECONÓMICA	16
VIOLENCIA DE GÉNERO	17
LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA	17
<b>OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>18</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>18</b>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
RESULTADOS ESPERADOS	18
<b>ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>18</b>
<b>TRANSVERSALIDAD E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<b>20</b>
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD</b>	<b>21</b>
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL CON IGUALDAD</b>	<b>22</b>
<b>PROMOCIÓN DE RELACIONES EQUITATIVAS EN LA VIDA DOMÉSTICA Y EXTRA DOMÉSTICA</b>	<b>24</b>



**PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE MUJERES Y HOMBRES PARA LA IGUALDAD 24**

---

**FORTALECIMIENTO DEL ACCESO DE MUJERES A LA TOMA DE DECISIONES Y REPRESENTATIVIDAD 26**

---

---

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es un producto del proyecto “Impulsando la Perspectiva de género en Santiago Papasquiaro, un Enfoque Transversal” a cargo del Instituto Municipal de la Mujer de Santiago Papasquiaro en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y hombres FODEIMM, ejecutado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en su ejercicio 2012.

El objetivo del programa es dotar al Gobierno Municipal de los conocimientos necesarios para fortalecer sus capacidades en materia de diseño y ejecución de políticas públicas sectoriales que garanticen la eliminación de las brechas de desigualdad de género en el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo incorporando un enfoque de equidad de género.

En este sentido el programa incorpora elementos acerca del diagnóstico municipal así como objetivos, estrategias y líneas de acción para orientar las acciones del Ayuntamiento y Administración Pública local.

## PRESENTACIÓN

El presente Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Santiago Papasquiaro, es producto del esfuerzo de la Administración 20007-2013 del Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro, que a través del Instituto Municipal de la Mujer, con respaldo y compromiso del Instituto Nacional de las Mujeres, sin lugar a dudas contribuirá al adelanto de las mujeres de nuestro Municipio mediante la inclusión de el principio de igualdad en el diseño e implementación de políticas públicas locales.

Tomando en cuenta la importancia de utilizar una estrategia transversal, nuestro programa esta orientado a facilitar la incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y nos se perpetúe la desigualdad de género.<sup>1</sup>

En este sentido, buscamos que las estrategias y líneas de acción fortalezcan la articulación proactiva de actores y actoras que desde sus distintas dependencias y niveles jerárquicos, contribuyan al desarrollo local sustentable con equidad de género. Apostamos por el desarrollo de acciones intersectoriales, que den respuestas integrales a las necesidades prácticas e interese estratégicos de las mujeres.

Tomando en cuenta la necesidad de orientar el diseño de programas y proyectos, el programa se ha diseñado para ser eficaz en la consulta, en su componente de diagnóstico evita la presentación monográfica de información y se centra en la identificación de problemas, así también, en su parte de estrategias y líneas de acción de las áreas de oportunidad para las dependencias según su quehacer sectorial.

No queda más que invitarlos a revisar este programa, esperando que los conocimientos aquí plasmado ayuden a que ustedes como funcionarias y funcionarios públicos se sumen a este compromiso del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro, Durango.

*Lic. Alba Yaneth Gaytan Navar  
Directora del instituto Municipal de la Mujer*

---

<sup>1</sup> INMUJERES; 2007. *Glosario de género*

---

## MARCO NORMATIVO

La publicación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano a finales del siglo XVIII (1789) como producto de la revolución francesa provocó el rechazo de algunos sectores ya que no se incluía a las mujeres como beneficiarias de estos derechos fundamentales, ejemplo de esto fue la publicación de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en 1791 por Olimpia de Gouges, escritora y activista que exigía que las mujeres fueran también reconocidas en la Asamblea Nacional Constituyente.

A pesar de esto, los siglos XIX y a principios del XX las mujeres y los hombres no mostraron situaciones de vida iguales y equitativas, las mujeres tenían un acceso limitado a los servicios de salud, de vivienda, a la alimentación, al trabajo, a la recreación, diversos movimientos buscaban la inclusión de las necesidades de las mujeres en los sistemas jurídicos, uno de los objetivos era conseguir el derecho al voto, de vital importancia para el reconocimiento de sus derechos políticos<sup>2</sup>.

En 1975 la Asamblea General de la ONU lo declara como el Año Internacional de la Mujer, mismo en que se lleva a cabo la Conferencia Mundial de la Mujer, teniendo como sede la Ciudad de México. Durante esta reunión intergubernamental se abordaron principalmente los temas de igualdad, desarrollo y paz.

Se identificaron tres objetivos de la Asamblea con el fin de reivindicar los derechos de las mujeres:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género.
- La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo.
- Una contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial

Esta asamblea aprobó la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, conocida como la CEDAW, considerada como el primer instrumento jurídico internacional que protege a las mujeres.

Siguieron la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, “Conferencia Belem Do Pará” y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo ambas en 1994.

---

<sup>2</sup> En México fue hasta 1953 que se establece el derecho al voto femenino, a pesar de que desde finales del siglo XIX comenzaron las demandas de las mujeres mexicanas para poder ejercer el sufragio.

En 1995 se llevó a cabo la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en la que se elaboró y aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, con el planteamiento de que los gobiernos que se adhieran a ella se comprometen a incorporar la perspectiva de género en sus instituciones, políticas, procesos de planificación y adopción de decisiones.

Marcos Jurídicos Nacionales:

Como estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas, México se comprometió a cumplir con las medidas y acciones contenidas en:

- La Conferencia Mundial de la Mujer (1975).
- “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (CEDAW) (1980-1981).
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (1994).
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994).
- IV Conferencia Mundial de la Mujer: Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995).

Nuestra Constitución Política, Ley Suprema para el Estado Mexicano, ha sido reformada en diversos momentos a fin de hacer explícitos los derechos que ésta otorga a las mujeres y los hombres mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, utiliza como eje transversal al desarrollo humano sustentable y cinco preceptos de política pública que se encuentran relacionados entre sí:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Se busca *“Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual”*.

Dentro de la normativa estatal, Durango ha elaborado marcos que impulsan las políticas públicas con perspectiva de género a favor de generar condiciones de igualdad, en armonía con la política internacional y nacional en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Durango.



El marco normativo inmediato lo proporciona La Ley que Crea el Instituto de la Mujer Duranguense que enmarca las obligaciones que éste tiene para dar cumplimiento a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango, así como Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

---

## MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Para el desarrollo de las habilidades profesionales desde una perspectiva de género en el marco de la acción pública, es necesaria la incorporación de herramientas conceptuales que permitan comprender la desigualdad dentro la problemática social; en este sentido el término “género” se refiere a los atributos vinculados socialmente al hecho de ser hombre y mujer, y los problemas que conllevan para el acceso a bienestar y el reconocimiento.

El concepto de género incluye también las expectativas sobre las características y conductas de hombres y mujeres, suele confundirse con el término de sexo; sin embargo este se refiere a las diferencias biológicas, mientras que el género a las diferencias sociales, que determinan épocas y sociedades.

Actuar con perspectiva de género nos permite construir una sociedad equitativa e igualitaria, categorizar el concepto de género permite analizar:

- Problemáticas sociales a partir de sus causas.
- Estudiar las formas de incorporación de las mujeres en el mercado, la política y la familia.
- Analizar el proceso de construcción de las instituciones que norman y reproducen las relaciones de género en las sociedades.

La equidad de género articula derechos individuales y justicia social, al mismo tiempo que fija directrices para los actores sociales encargados de administrar y ejercer políticas públicas.

El análisis desde un enfoque de género está en permanente construcción, pues depende de contextos para su aplicación. Para ellos es necesario entender y profundizar la cultura y a los actores sociales de la sociedad.

Es necesario que la participación de las mujeres sea reconocida institucionalmente ya que no está contemplada en las leyes ni se percibe en las políticas públicas; de esa manera, se les proporcionará el poder de decisión. Introducir un enfoque de género en las políticas de desarrollo en el municipio significa promover la equidad y reducir o eliminar las causas y los efectos de la discriminación por género.

Esto implica:

- Reconocer y respetar los intereses de género, incluyéndolos de manera equitativa en los planes, programas y proyectos, a partir del reconocimiento de su diversidad económica, cultural y territorial.

“Este programa es público y queda prohibido su uso para fines partidistas o de promoción personal.”

- Generar y consolidar actoras y actores políticos, potenciando la contribución de la mujer en los procesos de toma de decisiones, a través del desarrollo de personas con mayor poder de autodiagnóstico, decisión y gestión.
- Construir socialmente el desarrollo, transformando sus actuales paradigmas mediante la generación del propósito alternativo ligado a nuevas identidades y significados simbólicos de lo masculino y lo femenino.

La incorporación de la perspectiva de género en las instancias del gobierno municipal requiere de cambios en sus políticas y prácticas institucionales, así como en las relaciones sociales, porque es precisamente a través de las mismas que se refuerzan y se mantienen las desigualdades y desventajas que afectan a las mujeres.

Un gobierno municipal que busque incorporar la perspectiva de género en su quehacer cotidiano debe integrar a la población en procesos incluyentes y participativos, construir alianzas con actores de los gobiernos estatal y federal, así como de la sociedad civil. Institucionalizar la perspectiva de género es lograr que las instituciones tomen en cuenta las desigualdades provenientes de la diferencia sexual. Esto debe hacerse en todos los órdenes de gobierno, y particularmente en el más cercano a las mujeres: el municipal.

Las instancias municipales de las mujeres se perciben como el canal mediante el cual los gobiernos municipales pueden y deben cumplir tareas dirigidas hacia este sector de la población; por lo tanto, su existencia constituye un mecanismo para lograr la igualdad en beneficio no sólo de las mujeres, sino de toda la población.

# DIAGNÓSTICO: PROBLEMÁTICAS DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO DE MUJERES Y HOMBRES

Para pasar a la identificación de las problemáticas de desigualdad que se traducen en brechas que dificultan el acceso a las oportunidades y recursos sociales en relación al bienestar socioeconómico así como al reconocimiento, entendido este en términos de status social y acceso al poder, es necesario diferenciar entre los problemas relacionados a la condición y aquellos relativos a la posición, para esto conviene definir estos conceptos<sup>3</sup>:

- **Condición.-** Por condición se entienden las circunstancias materiales en que viven y se desarrollan las personas. Estas expresan el nivel de satisfacción de las necesidades prácticas e inmediatas y en los niveles de bienestar de los individuos y los hogares. La información relativa a esta concepción se utiliza como indicadores de las condiciones sociales y del acceso a la educación, la salud, el agua potable, la vivienda la higiene, entre otras variables que dan cuenta de la calidad material y ambiental de la vida.
- **Posición.-** Alude a la ubicación de las mujeres en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Su análisis comprende el reconocimiento social, el estatus, la disposición de fuentes de poder que incluye el control de los activos productivos, la información, la participación en la toma de decisiones entre otras dimensiones.

Es así que podemos identificar temáticas según la presencia de problemas relativos a la condición socioeconómica o a la posición de género de mujeres y hombres:

Temas de la condición socioeconómica	Temas de la posición de género
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Social               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Salud y salud sexual y reproductiva.</li> <li>○ Educación.</li> <li>○ Vivienda</li> <li>○ Servicios e infraestructura urbana</li> </ul> </li> <li>• Desarrollo económico               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo empleo e ingresos</li> <li>○ Pobreza</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinámicas de hogar y de familia</li> <li>• Uso del tiempo</li> <li>• Patrimonio y activos</li> <li>• Violencia de género</li> <li>• Liderazgo, participación y representación política.</li> <li>• Posición de las mujeres en la cultura</li> </ul>

<sup>3</sup> Tomado de INMUJERES, 2007. Glosario de género.

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servicios e infraestructura económica</li> <li>○ Capacitación para el trabajo.</li> <li>• Recursos naturales             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aprovechamiento de recursos naturales</li> <li>○ Prevención de riesgos</li> </ul> </li> </ul>	
--	--

Este es el guión temático que sigue el Programa Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Municipio, veamos de cerca los problemas y brechas de género observadas en el tema de la condición socioeconómica de hombres y mujeres en el Municipio.

## PROBLEMAS DE LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO

Cada uno de los temas de este apartado se organiza a partir de la identificación de subtemas y sus correspondientes problemáticas o brechas de género identificadas.

### DESARROLLO SOCIAL

Subtemas	Problemáticas y brechas identificadas
<b>Salud y salud sexual y reproductiva</b>	<p>El cáncer de mama (CaMa) y el cáncer cérvico uterino (CaCu) no se incluyen como componentes centrales de la estrategia local de promoción a la salud. El CaMa, es el tumor maligno más frecuente en las mujeres a nivel mundial, a nivel nacional, desde 2006 y hasta la fecha es la primera causa de muerte a nivel nacional. Más del 90 por ciento de los casos son diagnosticados en etapas avanzadas, y solo 3.7 por ciento de las pacientes se identifican con lesiones en estados tempranos, debido a este diagnóstico tardío, el tratamiento es más doloroso, más costoso y con menores expectativas de curación.</p> <p>Según información del INEGI Durango ocupa el 3er lugar en tasa de morbilidad hospitalaria, 18.63 por cada 1000 mil hombres, después de entidades como el Distrito Federal y Colima.</p> <p>Las principales causas de muerte en las mujeres son la diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades cerebrovasculares. En el caso de los hombres en tercer lugar después de la diabetes mellitus y enfermedades isquémicas del corazón hay que considerar la cirrosis y otras enfermedades hepáticas.</p> <p>Entre los años 2000 y 2010 el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con algún hijo nacido vivo aumento de 7.2 a 8.3 %, lo cual representa un total Según la ENADID 2009<sup>4</sup> La mayoría de las adolescentes (97%) tiene conocimiento sobre métodos anticonceptivos, incluso en el medio rural y</p>

<sup>4</sup> Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica en México

	entre las adolescentes hablantes de lengua indígena, 91.3% y 77.5% respectivamente. No obstante, menos de la mitad (44.7%) de las mujeres de entre 15 y 19 años que están unidas utiliza métodos anticonceptivos; porcentaje que se reduce a 4.5% entre las adolescentes solteras. Esto llama la atención los problemas relacionados con el embarazo adolescente: aborto, mortalidad materna, pérdida de autonomía y dificultad de acceso a recursos como educación y empleo.
<b>Educación</b>	De acuerdo a información del Censo nacional de Población y Vivienda para al año 2010 aún es considerable la población de niños y niñas de 6 a 14 años que no asisten a la escuela, situación que es más común en localidades con menos de 2,500 habitantes, es decir, aquellas consideradas rurales
	El rezago educativo se encuentra con una ligera acentuación hacia la población de hombres en lo relativo a la educación básica, y hasta la educación media superior. Lo cual puede relacionarse con la participación a temprana edad de varones en la agricultura, actividad económica principal en las zonas rurales del Municipio. Esta tendencia se modifica en la educación superior, siendo más varones quienes acceden a la educación universitaria, lo cual puede relacionarse a estrategias personales en las mujeres que no incluyen de manera central la formación educativa.
<b>Vivienda, servicios e infraestructura urbana</b>	Prevalencia de predios que no cuentan con toma de agua al interior de la vivienda lo cual representa una dificultad para la realización de las tareas domésticas por las mujeres.
	En el rubro de alumbrado publico, las mujeres corren un mayor riesgo, en condiciones de alumbrado insuficiente, ya que son ellas quienes pasan mayor tiempo en el espacio domestico, es decir, que la falta de servicio atrae problemas de inseguridad de entorno urbano y, además, considerado como factor de violencia comunitaria.
	La falta de pavimentación constituye un problema pues forma parte de accesos rápidos a diferentes servicios como el de salud en comunidades rurales.  Los lugares de esparcimiento y recreación son menos para las mujeres que para los hombres, y se adecuan principalmente para ellos, una parte significativa de las mujeres no usan estos lugares ya que no existe los programas o actividades para ellas; además el se considera que están en malas condiciones.

## DESARROLLO ECONOMICO

<b>Subtemas</b>	<b>Problemáticas y brechas identificadas</b>
<b>Trabajo empleo e ingresos</b>	Menor presencia de mujeres dentro de la Población Económicamente Activa. La tasa de participación económica de las mujeres es de 21.4, frente a la de los hombres que es de 74.2, es decir, por cada 100 mujeres trabajan 21.4, en el mismo caso de los hombres trabajan 74.2. Esto representa una brecha que deben enfrentar las mujeres para acceder a la generación de recursos económicos, elemento fundamental para contar con un plena autonomía económica.
	Incorporación de mujeres en centros de trabajo en una jerarquía inferior con

	<p>respecto a los hombres, así como la percepción de salarios menores como pago de su trabajo.</p> <p>Mayor presencia de subempleo para las mujeres, es decir, se observa la subutilización de la capacidad productiva de las mujeres del municipio.</p>
<b>Proyectos productivos económicos</b>	<p>Las convocatorias de proyectos productivos hacia el público en general son neutrales y no enfatizan sobre las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres; aparte de que la cobertura que alcanzan a lograr está lejos de ser suficientes para abarcar a las mujeres que podrían mejorar su condición mediante estas oportunidades.</p>
<b>Empleabilidad, servicios e infraestructura económica</b>	<p>Escases de empleo y capacitaciones para hombres y mujeres, especialmente para el caso de las mujeres que tienen los mayores niveles de desempleo en edades a partir de los 15 años.</p>
	<p>Escases de acciones para mejorar las condiciones laborales de mujeres y hombres de acuerdo a la normatividad vigente a nivel internacional y nacional.</p>
	<p>No se cuenta con una estrategia local de promoción del empleo decente de acuerdo a los lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual define el empleo decente, este se basa en el reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad, democracias que actúan en beneficio de todos, y crecimiento económico, que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas, incluyendo el componente de reducción de las desigualdades de género en el trabajo.</p>

## RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

<b>Subtemas</b>	<b>Problemáticas y brechas identificadas</b>
<b>Recursos Naturales</b>	<p>Escaso interés entre la población en participar en acciones y que beneficien al medio ambiente y contribuyan a la reducción del cambio climático.</p>
	<p>Invisibilización de las instituciones encargadas del cuidado del ambiente y nula inclusión de la perspectiva de género en sus estrategias para la promoción del cuidado del medio ambiente.</p>
	<p>Falta de personal capacitado en los municipios para diseñar estrategias de promoción del cuidado del medio ambiente con un enfoque de género.</p>
	<p>Escases de proyectos amigables con el ambiente (ecotecnias) dirigidos a la población en especial hacia las mujeres para mejorar su condición.</p>
<b>Prevención de riesgos</b>	<p>Las mujeres a pesar de identificar en mayor medida los riesgos potenciales en su comunidad, manifiestan no estar capacitadas o tener conocimientos para afrontar diversas amenazas.</p>

## PROBLEMAS DE LA POSICIÓN DE GÉNERO DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO

### DINAMICAS DE HOGAR, FAMILIA Y USO DEL TIEMPO ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Subtemas	Problemáticas y brechas identificadas
<b>Composición, diversidad familiar y dinámicas en los hogares</b>	Para el año 2010 observamos de manera general que un 24.56 % de los hogares tienen jefatura femenina, esto quiere decir que en un importante número de hogares las mujeres son las responsables de los miembros, lo cual se acentúa en las zonas urbanas.
	Prevalece la figura paterna como el que tiene el poder y control de las decisiones en los hogares, a pesar de que la mujer en un gran número de casos participa en la manutención del hogar en igual o mayor forma que el varón.
	De acuerdo a información a nivel nacional, la toma de decisiones en mujeres es compartida en gran medida con su pareja, no obstante todavía se observan casos de mujeres que viven en pareja que no tienen poder de decisión alguno, por ejemplo, 42.5% de las mujeres deciden por sí solas si pueden estudiar o trabajar; 43.1% toma la decisión junto con su pareja y en 13.4% de los casos sólo el esposo es quien decide.
<b>Trabajo doméstico</b>	Aunque la distribución de tareas entre mujeres y hombres al interior del hogar busca ser más equitativa, el incremento en el tiempo que las mujeres dedican al trabajo para el mercado no es recíproco con el incremento del tiempo que los hombres dedican al trabajo no remunerado al interior de los hogares.
	De acuerdo con estimaciones realizadas a partir de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2009, en México el trabajo doméstico representó 21.7% del PIB nacional de ese año, proporción superior a la que representa la industria manufacturera y el sector comercio (16.5% y 14.2%, respectivamente). Cuatro quintas partes (79.5%) de esa riqueza la producen las mujeres y una quinta parte es la contribución de los hombres (20.5%). <sup>5</sup>
	Según información a nivel estatal en cuanto a trabajo doméstico, las mujeres le dedican 16.2 horas por semana y los hombres en promedio 8.6 horas por semana, lo que representa una brecha en cuanto al uso del tiempo entre mujeres y hombres.
<b>Trabajo extra doméstico</b>	Las mujeres ocupan menos tiempo que los hombres en esta actividad, sobre todo la población adulta, en la que los hombres dedican en promedio 11.6 horas más que las mujeres.
<b>Doble y triple jornada</b>	Las mujeres al insertarse en el ámbito laboral (trabajo extradoméstico); en cuanto conciliar trabajo y hogar, han tenido que adaptarse a una doble (trabajo-hogar) o triple jornada laboral (trabajo-escuela-hogar). Esto

<sup>5</sup> Sistema de indicadores de género INMUJERES  
<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Trabajo%20domestico1.pdf>

	representa un desgaste físico y mental con mayores consecuencias para las mujeres en relación a los hombres, así también implica la disposición de menores cantidades de tiempo para el ocio y esparcimiento de las mujeres.
<b>Actividades de cuidado y asistencia</b>	Poca visibilidad de acciones que involucren la corresponsabilidad de diversos actores sociales (Gobiernos, Empresas, Sociedad Civil) para la ampliación de los servicios de cuidado infantil y de adultos mayores, ya que estas actividades generalmente recaen en las mujeres y afectan su inserción en el empleo.

## AGENCIA ECONÓMICA

<b>Subtemas</b>	<b>Problemáticas y brechas identificadas</b>
<b>Patrimonio y activos</b>	Una clara desventaja de la posición socioeconómica de las mujeres es su situación frente a la riqueza patrimonial: la propiedad de la tierra, de empresas, inmuebles o activos financieros diversos. El hecho de no tener patrimonios, aunado a que la mayor parte de las mujeres no está incorporada al mercado laboral y, por lo tanto, no recibe ingresos por trabajo, refleja su falta de autonomía económica.
<b>Agencia económica</b>	No contar con ingresos propios acentúa la condición de vulnerabilidad de las mujeres ante cambios en las relaciones conyugales como las separaciones, divorcios y viudez, situaciones en las que frecuentemente se ven afectadas económicamente y quedan expuestas al riesgo de la pobreza.
	Dentro del ámbito laboral un problema es la posición de las mujeres frente a la necesidad de cumplir con horarios rígidos que exigen entre 40 y 56 horas semanales, ya que esto muchas de las veces es incompatible con las responsabilidades familiares asociadas al rol femenino, lo cual afecta la inserción laboral de las mujeres.
	Para el año 2007 en Durango, el ingreso promedio por hora trabajada de la población profesionalista ocupada en mujeres era de 44.7 pesos, mientras que en los hombres era de 64.1, brecha que se puede medir en casi 20 pesos de diferencia, y que también se denomina discriminación salarial. A su vez, podemos observar, en ese mismo periodo de referencia, que dentro de la población ocupada que no percibe ingresos las mujeres representan un 10.3 % mientras que los hombres un 7.5 %, lo cual es significativo tomando en cuenta que los y las trabajadoras no remuneradas son la fuerza de trabajo con mayores niveles de precariedad en el trabajo.
	Las ocupaciones donde hay mayor nivel de discriminación salarial son conductores y ayudante de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte, funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social, profesionistas técnicos y trabajadores del arte, finalmente en el comercio.

## VIOLENCIA DE GÉNERO

Subtemas	Problemáticas y brechas identificadas
<b>Violencia de género en el Municipio</b>	De acuerdo con la ENDIREH (2006) cerca de una de cada dos mujeres de 15 años y más, casadas o unidas sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja (47.9%); mayor a la observada en el nivel nacional (40.0%).
	A nivel estatal, del total de mujeres de 15 años y más que declaró sufrir violencia, 92.8% padeció algún tipo de intimidación en el ámbito de su comunidad; de éstas, reportó abuso sexual 39.6%. (ENDIREH 2006)
	Existe desconocimiento por parte de la sociedad de la clasificación y ámbitos de la violencia, no se identifican dimensiones como la violencia económica, o la violencia patrimonial.
	La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.
<b>Medidas de prevención sanción y erradicación</b>	Inexistencia de cifras precisas de mujeres víctimas de violencia en forma concreta, por lo que no se cuenta con indicadores que nos muestren cuál es el alcance real que tiene este problema en el municipio.
	Debilidad institucional en materia de recursos humanos en instancias que se encargan de prevenir, atender y erradicar la violencia.
	Debilidad en materia de acciones programáticas que fomenten en la sociedad en general, y no solamente en las mujeres una cultura de conciencia y sensibilización en torno a la violencia.

## LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Subtemas	Problemáticas y brechas identificadas
<b>Participación y representación política</b>	En el Municipio la distribución porcentual de regidurías en 2011 se integró en 87.5 % para los hombres y 12.5 para las mujeres. Muy por debajo del porcentaje de mujeres síndicas y regidoras que mostraban en promedio los Municipios de Durango en 2007 de 22.1 %
	En muchas de las ocasiones, para las mujeres en cargos de representación popular no es visible la desigualdad de género ni identifican las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, esto dificulta la toma de decisiones y el posicionamiento de los temas prioritarios para el adelanto de las mujeres en la agenda pública municipal.

---

## OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

### OBJETIVO GENERAL

Impulsar el acceso en igualdad de condiciones de mujeres y hombres a los recursos, la justicia y la toma de decisiones, tanto de manera individual como colectiva en los diversos ámbitos del municipio, promoviendo de esta manera un desarrollo sustentable con equidad de género.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar de herramientas teóricas y normativas que fortalezcan los argumentos de funcionarios y funcionarias públicas que tengan la intención de promover acciones para la igualdad.
- Ofrecer información sistemática sobre problemas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Presentar de manera sistemática estrategias y propuesta de acción que tengan un carácter consultivo, es decir, que orienten el quehacer de funcionarios públicos y la ciudadanía en general.

### RESULTADOS ESPERADOS

Que las y los tomadores de decisiones y operadores del gobierno municipal, incluyendo el personal de la IMM e integrantes de consejos y comités de planeación, identifiquen la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, y formulen coordinadamente las estrategias y acciones específicas a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo para superar las brechas de género y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

---

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La organización de la propuestas de intervención de desglosan a partir de las categorías de estrategias, líneas de acción y acciones recomendadas, es de esta forma que se pasa de lo general a lo particular según temáticas específicas. Aunado a lo anterior también se identifica las dependencias afines a las acciones recomendadas.

Presentamos las estrategias centrales y sus líneas de acción:

1. Transversalidad e institucionalización de la PEG

“Este programa es público y queda prohibido su uso para fines partidistas o de promoción personal.” 18

- a. Promoción transversal de la PEG
- b. Institucionalización de la PEG en Normas y Procedimientos
- c. Cultura Institucional para la Igualdad
2. Promoción del desarrollo social con igualdad
  - a. Promoción de la salud con equidad de género
  - b. Educación con igualdad
  - c. Esparcimiento, cultura y deporte
3. Promoción del desarrollo económico y ambiental con igualdad
  - a. Capacitación y empleo
  - b. Fortalecimiento de la agencia económica de las Mujeres
  - c. Desarrollo Sustentable con equidad de género
4. Promoción de relaciones equitativas en la vida doméstica y extra doméstica
  - a. Equidad en la vida familiar y laboral
  - b. Acciones para reducir la desigualdad
5. Promoción de los derechos de mujeres y hombres para la igualdad
  - a. Promoción de los derechos humanos de mujeres y hombres
  - b. Prevención, atención sanción y erradicación de la violencia de género
6. Fortalecimiento del acceso de mujeres a la toma de decisiones y representatividad
  - a. Participación social y política
  - b. Participación e incidencia en ámbitos de toma de decisiones

A continuación presentamos las líneas de acción y acciones de cada una de las estrategias.